

se conjuran contra él, y con la asistencia del pueblo le expelen, y entonces, reconociendo el pueblo dellos su libertad, les rinde el gobierno y se introduce la aristocracia, en que mandan los mejores; pero se vuelve a los mismos inconvenientes de la monarquía, porque como suceden después sus hijos, haciéndose hereditario el magistrado y el dominio, abusan dél, gobernando a utilidad propia; de donde resulta que, viéndose el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder y quiere que manden todos, eligiendo, para mayor libertad, la democracia, en la cual, no pudiéndose mantener la igualdad, crece la insolencia y la injusticia, y della resultan las sediciones y tumultos, cuya confusión y daños obligan a buscar uno que mande a todos, con que se vuelve otra vez a la monarquía. Este círculo suelen hacer las repúblicas» (69).

¿De dónde viene esa incesante mutabilidad de formas? ¿Por qué la vida política se ve transformada por un dinamismo de cambios, a los cuales, como en el pasaje anterior se da por comprobado, es inherente siempre una cierta violencia? La fuente de esas manifestaciones dinámicas viene de la libertad. Nos lo dicen las palabras que acabamos de transcribir, pero insisten en ello otras muchas: «Reconozca también el príncipe la naturaleza de su potestad y que no es tan suprema que no haya quedado alguna en el pueblo, la cual, o la reservó al principio, o se la concedió después la misma luz natural para defensa y conservación propia» (70). Tampoco aquí nos encontramos con una mera formulación escolástica, como la que podía exponer Mariana. Aparentemente se mantiene el eco de ésta, pero se llega a la comprobación práctica de que en el pueblo queda—como dato natural—una energía de libertad, dispuesta para contrarrestar la acción del poder.

Desde luego, llama la atención el número de veces que aparece en la obra de Saavedra una declaración sobre la libertad, de tipo prerrousseauiano, dentro del elevado índice que en su obra entera alcanza en general el uso de la voz libertad. Dice Saavedra: «a todos los hombres hizo libres la Naturaleza», y también: «natural es en los hombres la libertad» (71). A ello se corresponde el reconocimiento de la misma como una energía vital que mueve al hombre, ya que «naturalmente, se ama la libertad». De lo cual deriva necesariamente el conflicto: «la libertad en los hombres es natural; la obediencia, forzosa», ya que, de suyo, es «la libertad natural opuesta a la

(69) Empresa LX, p. 482.

(70) Empresa XX, p. 261.

(71) *Introducción a la política y razón de Estado del Rey Católico Don Fernando, Obras completas*, pp. 1229 y 1240.

servidumbre» (72). Con una versión un tanto personal de la doctrina, tan repetida en su tiempo todavía, llamada del «gobierno mixto», e interpretando éste según una extraña mixtura de atributos, Saavedra propone que de sus elementos cada uno tenga «el rey su dignidad; los nobles, su poder, y el pueblo, su libertad» (73), con lo que vemos referida la libertad al pueblo, debiéndose definir con ella su situación en la ordenación constitucional y, consiguientemente, quedando afectada al pueblo toda la problemática que en el interior del Estado levanta la conservación de la libertad.

Necesitados los hombres de vivir en sociedad, entre ésta, con la inexorabilidad de un orden, y la naturaleza humana, con su libertad constitutiva, se plantea una antinomia, de la que deriva el carácter problemático de todo orden político. Los hombres, sostiene Saavedra, «ni saben sufrir toda libertad ni toda servidumbre», situación conflictiva que de hecho se traduce en el revuelto estado de toda multitud en su tiempo, que «ni sabe ser libre ni deja de serlo» (70). Por eso, toda república o comunidad política tiene como problema el cuidado de la libertad, y toda monarquía encuentra su dificultad en mantenerse como gobierno de hombres libres; es sintomático que la obra de Saavedra, que contiene estas últimas reflexiones, se titule *Locuras de Europa* (74), con lo que parece decirnos que en el desorden sufrido por Europa la amenaza a la libertad es uno de sus graves aspectos, entre otras razones, porque suscita a la vez su desmesura. La libertad aparece como la aspiración popular que inspira todas las rebeliones de los pueblos: las revoluciones se promueven siempre bajo nombre de libertad, lo que obliga al político a introducir en su campo las complejas y peligrosas cuestiones de la técnica de represión para dominar tumultos y guerras civiles, para sosegar alteraciones (75). Con todo, y a pesar del aparente rigor de algunos consejos, la recomendación de Saavedra al gobernante ante esta situación vendrá a ser la de que juegue aquí con los más hábiles resortes de acomodación, sin intentar sofocar en ningún caso la libertad popular: «ni es posible poder reprimir la licencia y libertad del pueblo» (76), como en tantos casos históricos se ha comprobado. Claro que aquí Saavedra trasciende las razones de la mera técnica acomodaticia y apela a otras de sentimientos de humanidad cuando hace observar que en todo castigo se procure siempre el menor daño del agresor y,

---

(72) Empresa XXIII, p. 279; XXXVIII, p. 345; LIV, p. 474.

(73) *Introducción a la política y razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*, p. 1235.

(74) Empresas LXI, p. 486, y LXXXV, p. 602.

(75) *Obras completas*, pp. 1207 y 1214.

(76) Empresa LXXIII, pp. 545 y ss.

como principio general, se acepte de antemano el de que más importa la vida de un ciudadano que la muerte de muchos enemigos (77). Hacía falta una mentalidad barroca como la de Saavedra, condicionada por la inseguridad de la crisis que vivía, puesta a ver la existencia como un universal movimiento y a considerar la inestabilidad como principio del mundo, para que pudiera aceptar la idea de que gobernar era buscar una seguridad inalcanzable, manteniéndose en un constante estado de equilibrio inestable, cuya eliminación sería síntoma de penosa tiranía y amenaza de corrupción del mismo orden, según la imagen de las aguas que se pudren en perfecta quietud.

Como anticipación a las grandes luchas sobre el orden constitucional en el siglo XIX—que algunos historiadores banales juzgaron promovidas por el capricho de unos ideólogos, siendo así que vienen fundadas en un largo proceso histórico—, Saavedra pone en conexión libertad y forma de gobierno. «Cada uno—escribe—quisiera para sí la suprema potestad y pender de sí mismo, y no pudiendo, le parece que consiste su libertad en mudar las formas de gobierno» (78). Esto quiere decir, primero, que la libertad se ve socialmente en su época como autonomía o, mejor, autogobierno—«penden de sí mismo»—, y segundo, que la consecución de esa libertad se considera ligada y se busca a través de las formas de gobierno, esto es, que se busca en el cambio de una forma a otra, a saber: de cualquiera de las formas heterónomas al autogobierno, a la democracia. Que en definitiva, Saavedra veía ya referida la libertad en su tiempo a esa forma democrática, de manera que en un sistema de gobierno existía libertad en cuanto se aproximara a la mencionada forma, es cosa que podemos comprobar considerando algunos ejemplos que el autor nos proporciona; así, cuando nos dice que en los reinos electivos se ama la libertad, o que las repúblicas tienen una verdadera superstición de su libertad, a la que sacrifican todo, o cuando explica que los hombres prefieren las costumbres a las leyes, porque en aquéllas no reconocen un mandato, sino una conformidad de todos; tales ejemplos son manifestación de autonomía, «una cierta especie de libertad» (79).

Saavedra, político al servicio de una monarquía, escritor de preferencias circunstanciales por la forma monárquica, cede, desde su posición conservadora, que ya señalamos al empezar, ante la necesidad de evitar los trastornos que el carácter conflictivo de la libertad lleva

---

(77) Empresa XCVI, p. 647.

(78) Empresa LIV, p. 434.

(79) Empresas LLX, p. 470; X, p. 217, y XXI, p. 269.